

# NEGOCIACIONES NUEVO CONVENIO, ASAMBLEAS CCOO, MOVILIZACIONES, NUEVO PERMISO

En esta ocasión os queremos informar, en primer lugar, de que siguen sin ser aprobadas las vacaciones pendientes de 2024 de algunos equipos debido a una mala gestión de sus responsables.

Os explicamos brevemente la situación de la negociación del Convenio de Oficinas y Despachos de Madrid.

Y aprovechamos para contaros cómo está siendo el año congresual de CCOO.

Y os recordamos en qué consiste el nuevo permiso climático.



## APLAZAMIENTO DE VACACIONES SIN RESPUESTA

Ya se ha pasado el 31 de enero (fecha tope para gastar los días de vacaciones de 2024) y hay a quienes no les ha respondido la empresa para su posible aplazamiento.

Si por motivos de trabajo solicitaste el aplazamiento del disfrute de dichos días de vacaciones, pero no te han dado respuesta a tiempo de poderlos gastar, deberías tener derecho a gastarlos a lo largo de 2025.

**No puedes perder tus vacaciones porque dirección de operaciones no haya dado respuesta.**

**Si es tu caso, dínoslo, para reclamarlo conjuntamente para todas las personas afectadas.**

## NEGOCIACIONES NUEVO CONVENIO

El pasado 22 de enero tuvo lugar la primera reunión de negociación del convenio, donde ambas partes nos entregamos las plataformas, de momento antagónicas. Para la parte social, la propuesta de la CEIM (Confederación Empresaria de Madrid-CEOE) es inaceptable.

El 12 de febrero tendrá lugar la 2ª reunión negociadora y plantearemos la línea de negociación, que prevemos será dura, pero hay temas como los económicos que necesitan un punto de realidad, que hagan recuperar el poder adquisitivo de nuestras plantillas.



## ASAMBLEAS Y AÑO CONGRESUAL EN CCOO

Este 2025 es año congresual en CCOO, y ¿esto que quiere decir? Cada 4 años toca renovar todos los cargos electos de la organización, empezando por las federaciones y comarcas y terminando a mitad de año con el Congreso Confederal, donde con toda seguridad renovará su candidatura Unai Sordo.

Pero vamos por partes, estos primeros meses están teniendo lugar **asambleas de Nivel I, II y III**, donde los propios delegados y delegadas vamos eligiendo las delegaciones que irán a los siguientes niveles y, además, se debaten los textos de los Estatutos del Sindicato, que también se renuevan y se van adaptando a las nuevas realidades. **Nuestra Sección Sindical está participando** en todo ello, ya que somos una de las empresas con mayor afiliación del sector.

**Nuestra empresa** pertenece a la **Federación de Servicios** (tanto por la actividad como por el convenio de aplicación, que es el de Oficinas y Despachos), **el congreso para elegir a la próxima secretaria y organización** en nuestra federación tendrá lugar los días **12 y 13 de marzo**. Os iremos informando.



## MOVILIZACIONES 2 DE FEBRERO 2025

**CON LOS DERECHOS DE LA GENTE NO SE JUEGA**  
CCOO UGT

Este domingo 2 de febrero, las centrales sindicales mayoritarias han convocado a la clase social a echarse a la calle, la clase política está jugando con los derechos de la gente y, como siempre recordamos, **LOS DERECHOS NO SE HEREDAN, SE LUCHAN.**

Desde CCOO, y nosotros como **Sección Sindical**, os animamos a que acudáis, nos concentraremos **el día 2 de febrero de 2025 en la Plaza de Jacinto Benavente, a las 12:00h. ¡AHÍ ESTAREMOS!**



### Permiso climático

El Real Decreto-ley 8/2024, de 28/11 ha introducido en el ET un nuevo permiso retribuido por 'Causas Climáticas'

La persona trabajadora podrá coger hasta 4 días retribuidos sin acudir al centro de trabajo:

- Si le es imposible acceder al centro de trabajo o transitar por las vías de circulación necesarias para acudir al mismo.
- Cuando concorra una situación de riesgo grave e inminente, incluidas las derivadas de una catástrofe o fenómeno meteorológico adverso.
- Como consecuencia de las recomendaciones, limitaciones o prohibiciones al desplazamiento establecidas por las autoridades competentes
- Y siempre que no se pueda trabajar a distancia



### NUEVOS PERMISOS CLIMÁTICOS REMUNERADOS

Se blindo el derecho a la seguridad laboral con nuevos permisos y protocolos obligatorios.

Se contemplan nuevos permisos remunerados de hasta cuatro días que garanticen la seguridad de las personas trabajadoras en caso de que sufran riesgo grave e inminente e igualmente, la obligatoriedad de que los convenios incluyan un protocolo de actuación, que recojan medidas de prevención de riesgos específicamente referidas a la actuación frente a catástrofes y fenómenos meteorológicos adversos.

La representación legal de las personas trabajadoras cuenta, a partir de ahora, con un nuevo derecho de información de las medidas de actuación previstas con motivo de la activación de alertas por catástrofes y otros fenómenos meteorológicos adversos y, en su caso, podrán parar la actividad.

En ningún caso las personas trabajadoras podrán sufrir perjuicio alguno por la adopción de medidas encaminadas a salvar su seguridad.



Busca estos carteles por la oficina y cuéntanos lo que necesitas

### VENTAJAS DE AFILIARSE A CCOO

Descuento exclusivo para reservar actividades y experiencias turísticas en España y Portugal con Troulanda.

Si realizas tu reserva del 1 de octubre al 15 de marzo, contarás con un descuento adicional en todo su catálogo. Descubre el descuento al validarte como persona afiliada.



Aquí tienes más información:

